

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA OPERACIÓN CONTINGENTE DE ASUMIR OBLIGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS.
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
<b>Descripción</b>	Trámite mediante el cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria autoriza para asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Entidades financieras del Sector Financiero Popular y Solidario, que incluyen cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y otras organizaciones comunitarias, las cuales se enfocan en ofrecer servicios financieros accesibles y adaptados a las necesidades de sus miembros, promoviendo la inclusión social y el desarrollo económico de las comunidades, con un enfoque en la solidaridad y la participación activa de sus socios.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de autorización para realizar la operación contingente de asumir obligaciones por cuenta de terceros</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Copia certificada del acta de la sesión del consejo de administración en la que se aprobó que la entidad realice operaciones contingentes; y</li> <li>2.- Copia certificada del acta de la sesión del consejo de administración en la que se aprobó: las políticas, manuales, metodologías, modelos de evaluación, procesos y procedimientos para realizar operaciones contingentes.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>PRESENCIAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acercarse a planta central SEPS y exponer el requerimiento al guía de servicios, se direcciona el mismo a secretaria general o a mesa de servicios dependiendo del requerimiento.</li> <li>2. Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos. *Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.</li> <li>3. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.</li> </ol> <p><b>VIRTUAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental: <a href="https://repciondocumental.seps.gob.ec/">https://repciondocumental.seps.gob.ec/</a></li> <li>2. Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.</li> <li>3. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido. (contactenos@seps.gob.ec)</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:00  
Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.  
Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. Sector Ficoa.  
Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.  
Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.  
Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Base Legal

- [NORMA PARA AUTORIZAR A LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO REALIZAR LA OPERACIÓN CONTINGENTE DE ASUMIR OBLIGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS.](#) Art. Art. 1.
- [NORMA PARA AUTORIZAR A LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO REALIZAR LA OPERACIÓN CONTINGENTE DE ASUMIR OBLIGACIONES POR CUENTA DE TERCEROS.](#) Art. Art. 2.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites  
**Correo Electrónico:** [contactenos@seps.gob.ec](mailto:contactenos@seps.gob.ec)  
**Teléfono:** 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	3
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	0

